

**PROYECTO EDUCATIVO**

**DE CENTRO**

**IES LUIS BUÑUEL**

Aprobado por el Consejo Escolar del IES Luis Buñuel  
en Zaragoza, a 23 de octubre de 2013

# Índice

1. Introducción .....	1
2. Entorno en el que se sitúa el centro .....	2
2.1. Colegios adscritos al instituto .....	2
2.2. Dotación de servicios en la zona .....	2
3. Principios generales.....	5
4. Notas de identidad del instituto .....	6
4.1. Breve historia del centro .....	6
4.2. Características actuales del centro .....	7
4.3. Infraestructuras y recursos .....	7
5. Objetivos del instituto.....	13
5.1. Ámbito humano .....	13
5.2. Objetivos para la ESO .....	13
5.3. Objetivos para el Bachillerato .....	14
5.4. Objetivos para la Formación Profesional .....	15
6. Política de calidad.....	16
7. Oferta educativa .....	17
8. Atención a la diversidad.....	18
8.1. Agrupamientos flexibles. ....	18
8.2. Clases a alumnos con asignaturas pendientes.....	19
8.3. Programa de Compensación Educativa.....	19
8.4. Programa de Integración .....	21
8.5. Programa de Diversificación curricular .....	23
8.6. Educación intercultural .....	25
8.7. Escolarización externa .....	26
8.8. Absentismo escolar .....	27
9. Actividades complementarias y extraescolares.....	28
10. Gobierno y coordinación del centro.....	39
10.1. Organos de gobierno unipersonales .....	39
10.2. Órganos de participación .....	39
10.2.1. El Consejo Escolar.....	39
10.2.2. El Claustro de profesores .....	40
10.2.3. La Junta de delegados.....	40
10.2.4. La Asociación de padres.....	42
10.2.5. Asociaciones de alumnos .....	43
10.3. Órganos de coordinación docente .....	44
10.3.1. Comisión de Coordinación Pedagógica .....	44
10.3.2. Departamento de Orientación .....	44
10.3.3. Departamento de Act. Complementarias y Extraescolares ..	45
10.3.4. Departamentos didácticos.....	45
10.3.5. Tutores .....	46
10.3.6. Equipos docentes .....	47
11. Personal no docente.....	48

## **1.- Introducción**

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, en su artículo 121, establece los diferentes aspectos que debe contemplar el Proyecto educativo de los centros escolares teniendo en cuenta sus propias características y respetando el principio de no discriminación y de inclusión educativa.

Los centros educativos deben tener como finalidad la formación integral de su alumnado para una adecuada integración social.

El Proyecto Educativo de Centro (PEC) es un documento básico pues define, inspira y orienta la acción coordinada de toda la comunidad educativa (profesorado, alumnado, familias y personal no docente). Debe nacer del consenso de todos los sectores y definir los objetivos y la organización del centro así como las estrategias para conseguirlos.

Las decisiones del PEC tienen por tanto un carácter vinculante puesto que implican a todos los miembros de la comunidad y ofrecen la oportunidad de establecer las prioridades del centro como fruto de acuerdos consensuados.

## **2. Entorno en el que se sitúa el centro**

El IES Luis Buñuel está situado en la calle Sierra Vicor, en el barrio de la Almozara, dentro de la zona 3, establecida por la administración. Esta zona está densamente poblada, constituida por familias de un nivel económico medio.

Pueden señalarse dos zonas netamente distintas. Por un lado están las viviendas sencillas de la zona del antiguo barrio de "La Química", habitadas por familias mayores y con una población escolar en declive. Por otro lado, dentro de esta misma zona así como en la parte del ensanche del barrio se han construido en los últimos años grandes edificios de viviendas con una población de familias jóvenes y muchos niños en edad de escolarización.

### **2.1.- Colegios públicos adscritos al instituto**

Son cuatro los colegios adscritos: Almozara, Jerónimo Zurita, Puerta Sancho y Santo Domingo. Los tres primeros están situados en el barrio de la Almozara y a ellos pertenece la práctica totalidad de nuestros alumnos. El cuarto colegio se encuentra en el Casco Antiguo y aporta muy escasos alumnos a nuestro centro.

Además de estos centros públicos, hay otros cuatro concertados de los que recogemos alumnos, fundamentalmente en bachillerato: La Anunciata, Escuelas Pías, Calasanz y en menor medida de Nuestra Señora del Carmen y San José.

### **2.2.- Dotación de servicios en la zona**

En la zona donde se encuentra nuestro centro podemos encontrar los siguientes servicios:

#### **BIBLIOTECAS:**

- Biblioteca Rafael Andolz
- Centro de documentación del Agua y del Medio ambiente

#### **CENTRO DE PROFESORES Y RECURSOS:**

- Centro de profesores Juan de Lanuza

RED MUNICIPAL DE CENTROS DE TIEMPO LIBRE:

- Cadeneta
- Vendaval

SERVICIO DE JUVENTUD

Casas de Juventud RED MUNICIPAL

- Casco viejo
- De la Almozara

Cipaj

PIEE

CENTROS CÍVICOS MUNICIPALES

RECURSOS INTERCULTURALES

- Centro Aragonés de Recursos para la Educación Intercultural (CAREI)
- Casa de las Culturas

EQUIPOS DE ORIENTACION EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA

PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y EMPLEO

- Red de Centros Sociolaborales
- Disminuidos físicos de Aragón
- Fundación Rey Ardid
- Escuela municipal del Pinar

CENTROS MUNICIPALES DE SERVICIOS SOCIALES

- Casco viejo
- La Almozara

EQUIPO DE MEDIO ABIERTO (EMA)

- Educadores de Fiscalía de menores

PROTECCIÓN DE MENORES (DGA)

- Educadores de menores

PROGRAMAS DE SALUD

- Centro municipal de Atención y Prevención de Adicciones (CMAPA)

- Centro municipal de Promoción de la Salud Amparo Poch

#### CENTROS DE SALUD

#### DEPORTE

- Centro Deportivo municipal La Almozara

#### ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

- Hermanamiento León (Nicaragua)
- Cáritas Diocesana
- Movimiento contra la Intolerancia

#### OTROS

- Policía local. Departamento de Educación y Seguridad Vial
- Policía Nacional- Plan Director mejora de la Convivencia

### **3.- Principios generales**

El IES Luis Buñuel de Zaragoza es un centro público, con fines educativos, sin ánimo de lucro que se define como un centro:

1. En el que la tolerancia sea la norma de conducta que presida toda actividad, sin que nadie se sienta discriminado por ningún tipo de circunstancias, edad, sexo, nacionalidad, raza u otras.
2. Respetuoso con la libertad de opinión y defensor de la libertad de cátedra de acuerdo con la Constitución Española.
3. Aconfesional donde se respeten las creencias de todos los que participan en los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa.
4. En el que prevalezca la formación integral del alumno, que abarque todos los aspectos humanísticos como los científicos, propios de la cultura básica de nuestro tiempo, donde se fomente el espíritu de trabajo y el rigor de la tarea bien hecha.
5. Que vele para que se mantenga un nivel de disciplina y comportamiento que propicie un espíritu de trabajo.
6. Que ofrezca iguales oportunidades de aprendizaje a todos los alumnos y dé respuesta a sus intereses académicos, tanto a los que opten por estudios más sencillos como a quienes continúen con estudios superiores después del bachillerato, para que todos se enfrenten a ellos con las máximas garantías de éxito.
7. Que apueste por una enseñanza de calidad, propiciando todas aquellas actividades complementarias que surjan de la iniciativa personal o colectiva (salidas, proyectos educativos nacionales e internacionales, etc.).
8. En el cual las decisiones se tomen por consenso en Consejo Escolar a partir de la opinión de todos los órganos colegiados del Centro: Comisión de Coordinación Pedagógica, Claustro, Junta de Delegados, etc.)
9. Abierto a la colaboración con todo tipo de entidades, (estatales, autonómicas, municipales o privadas) que le permitan ampliar las ofertas educativas para sus alumnos.

## **4.- Notas de identidad del Instituto**

### **4.1.- Breve historia del centro**

Nuestro centro estuvo durante 25 años en la Plaza Santo Domingo, la cual debe su nombre al antiguo convento de frailes Dominicos que hubo en el mismo solar. Dicho convento fue destruido durante los sitios y de él no queda más que el antiguo refectorio, hoy restaurado, como centro de información sobre el agua.

El edificio fue construido a finales del siglo XIX como sede de la Casa Consistorial, papel que desempeñó hasta que en los años 60 se construyó el edificio del nuevo Ayuntamiento.

En los años 1978-1985, se remodeló para centro docente, respetándose sus fachadas Sur y Oeste. En 1986 el "Luis Buñuel" ocupó las nuevas instalaciones. Sin embargo desde 1980, ya estaba funcionando como Instituto de Bachillerato (Mixto 5), utilizando los locales anejos al C.P. "Santo Domingo", en la C/ Predicadores.

Con la implantación LOGSE, el Centro pasó a ser I.E.S. y al no tener suficientes aulas, los alumnos del primer ciclo recibían sus clases en el C.P. J. Zurita. El hecho de tener los alumnos repartidos en dos edificios distintos y distantes 10 minutos uno del otro generaba múltiples problemas.

Poco a poco fue viéndose la necesidad de trasladar el Instituto a la Almozara ya que la gran mayoría de los alumnos procedía de esta zona.

La nueva sede fue construida en dos fases. La primera, para alumnos de primero y segundo de la ESO, fue inaugurada en el curso 2002-03. Tres años más tarde, en el curso 2005-2006 se reunió definitivamente todo el alumnado en el nuevo edificio, ampliando además la oferta con ciclos formativos.

#### **4.2.- Características actuales del centro**

El Instituto fue construido previendo cuatro vías en Secundaria Obligatoria, tres en los dos años de Bachillerato y cuatro Ciclos Formativos.

Pronto la demanda en la ESO y Ciclos superó la oferta y el Centro ha tenido que dividir algunos espacios amplios para sacar más aulas hasta poder acoger 20 grupos en la ESO. También ha habido que crear un grupo vespertino de Educación Infantil y otro nocturno de Atención Sociosanitaria. El Centro va a asumir también a partir de Septiembre de 2010 un PCPI de Textil y probablemente un año después el ciclo de grado medio de esta misma familia.

El edificio tiene muchos aspectos positivos y alguno negativo.

A su favor hay que argumentar las buenas y modernas instalaciones, especialmente a lo concerniente a los espacios específicos de Música, Educación Física, Dibujo, Tecnología, Laboratorios y Ciclos Formativos.

El aspecto negativo es el reducido espacio en el que se ha tenido que construir el centro. Las dedicadas al esparcimiento de los alumnos tienen un número de metros cuadrados muy inferior al que corresponde por los metros construidos. También el gimnasio y los laboratorios son más pequeños de lo reglamentario. Lo que resulta más angosto es el espacio asignado a los departamentos, claramente insuficiente para dar respuesta a las necesidades de los profesores.

#### **4.3.- Infraestructuras y recursos**

##### **a) Zonas comunes**

**BIBLIOTECA:** Dispone de libros y videos para consulta y préstamo tanto para alumnos como para profesores. Tiene también una zona de lectura y estudio así como dos ordenadores para uso de alumnos.

**SALA DE ALUMNOS:** Se utiliza prioritariamente para las actividades organizadas por la monitora del PIEE.

**SALA DE USOS MÚLTIPLES:** Ubicada en la segunda planta del edificio, tiene una capacidad para 100 personas. Es el espacio destinado a la celebración de los

claustros, conferencias, reuniones con los padres y todas aquellas actividades que requieran una amplia asistencia de espectadores.

**CAFETERÍA:** Funciona en horario de mañana y tarde sirviendo desayunos y almuerzos para los profesores y los alumnos (estos solamente durante los recreos). Dispone de barra, mesas interiores y mesas para la terraza.

**PATIO DE RECREO:** Por las mañanas se utiliza para algunas clases de Educación Física y para que los alumnos estén durante el recreo. Por las tardes se utiliza para actividades deportivas del PIEE y también se presta una pista de balonmano al Club Balonmano Almozara.

Para realizar estas actividades dispone de dos pistas de fútbol sala / balonmano y cuatro de baloncesto.

## **b) Espacios destinados a la ESO y el Bachillerato**

**AULAS GENERALES:** Actualmente hay habilitadas 26 aulas generales para impartir las clases a todos los grupos de referencia y a los grupos flexibles de 3º de ESO.

Además se cuenta con los siguientes espacios menores: 1 para desdoble y optativas, 2 para compensatoria, 1 para integración, y 2 para diversificación.

**AULAS DE INFORMÁTICA:** Hay dos aulas. La de la primera planta se destina prioritariamente a impartir los contenidos de Informática del área de Tecnología. La de la segunda planta se destina a la optativa de Informática de 4º de ESO y las Tecnologías de la Información de Bachillerato. En los huecos que quedan libres en los horarios de estas aulas, las puede utilizar cualquier profesor con su grupo previa reserva. En el apartado de mobiliario y equipos se detallan los equipos informáticos de los que disponen estas aulas.

**AULAS DE PLÁSTICA:** El centro dispone de dos aulas, una para los alumnos de la ESO y la otra para los que hacen Dibujo Técnico y algún grupo de la ESO. Están equipadas con taburetes y las mesas adecuadas para poder trabajar los contenidos que se imparten.

**AULAS DE MÚSICA:** Hay dos aulas de música, una para los alumnos del primer ciclo y otra para los del segundo. Ambas están insonorizadas con placas de corcho y disponen de los medios necesarios para impartir la asignatura.

**AULAS DE TECNOLOGÍA:** También se dispone de dos aulas, una para cada ciclo de la ESO. Las dos tienen una zona de aula con pupitres y otra zona de taller con seis bancos de trabajo cada una y las máquinas, herramientas y materiales necesarios para trabajar.

**AULA RAMÓN Y CAJAL:** La sala dispone de 15 equipos, más el del profesor y es utilizada por cualquier profesor que la solicita para acudir con su grupo, previa reserva.

**GIMNASIO:** Se emplea fundamentalmente para las clases de Educación Física. Dispone de un almacén propio y a su lado se encuentran las duchas para profesores, alumnos y alumnas.

**LABORATORIO DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA:** Está dotado con ocho mesas de laboratorio con conexión eléctrica individual en cada, cuatro mesas de biblioteca para trabajo en grupo, una encimera con piletas y varios armarios. Dispone además del material necesario para el buen desarrollo de la programación.

**LABORATORIO DE FÍSICA:** Dispone de 9 mesas con conexión eléctrica individual, una encimera con piletas y varias vitrinas, así como los materiales e instrumentos necesarios.

**LABORATORIO DE QUÍMICA:** Dispone de nueve mesas con conexión eléctrica y pozas, una encimera y varios armarios. También tiene una vitrina extractora de gases y los instrumentos, componentes y materiales necesarios para impartir las clases.

**DEPARTAMENTOS:** Hay quince espacios para diecisiete departamentos, por lo que ocho de ellos comparten su espacio con otro departamento.

### **c) Espacios destinados a Ciclos Formativos**

**TALLER DE CONFECCIÓN:** Se ha dividido en tres zonas diferenciadas, taller, laboratorio y aula. En el taller hay máquinas para realizar diferentes tareas de confección, una encimera de trabajo y los equipos y software necesarios para diseñar por ordenador. El laboratorio cuenta con varios instrumentos y máquinas para realizar prácticas y la zona del aula está equipada con sillas y pupitres para impartir las clases teóricas.

TALLER SOCIOSANITARIO: Esta dividida en dos zonas, una para clases teóricas y otra para con una cocina y un baño realizar prácticas.

AULA SOCIOSANITARIA: Para impartir los contenidos teóricos.

AULA DE ANATOMÍA PATOLÓGICA: Está preparada para dar los contenidos teóricos. Además dispone de 10 ordenadores para poder hacer prácticas.

LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA: Equipado con el mobiliario y material necesario para realizar las prácticas.

LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS: También convenientemente equipado.

AULA DE EDUCACIÓN INFANTIL: Tiene una zona teórica y otra práctica, con corchos y espejos en las paredes y equipada para hacer las prácticas.

DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS: Hay dos despachos en donde se distribuyen las tres familias profesionales.

#### **d) Mobiliario y equipos**

En el inventario del centro se recoge la totalidad de materiales existentes, tanto comunes como propios de los diferentes Departamentos. Se reseñan aquí solamente aquellos de uso común.

##### **MATERIAL DEPORTIVO**

Además del material existente en el patio de recreo, el Departamento de Educación Física dispone de aparatos y material que también se utilizan habitualmente en las actividades extraescolares. Se trata de mesas de ping-pong, colchonetas, balones y otros materiales, que debido a su uso intensivo, sufren un deterioro importante y exigen una reparación o repuesto frecuentes.

##### **EQUIPOS INFORMÁTICOS**

Están distribuidos de la siguiente forma:

Las dos aulas de Informática y la de Ramón y Cajal disponen de 16 ordenadores, todos ellos conectados en red así como de un cañón de proyección.

Todas las aulas disponen igualmente de video-proyectores, tanto las asignadas a los grupos como las específicas, en todos los niveles académicos.

Las oficinas, despachos, departamentos, y biblioteca están igualmente dotados de la infraestructura informática necesaria.

### EQUIPOS Y MATERIALES AUDIOVISUALES

Existen siete armarios blindados móviles dotados de una televisión más un video, distribuidos por todo el centro para su utilización en las diferentes aulas.

Además, en el salón de actos hay un equipo que incluye amplificador de sonido y reproductores de varios formatos conectados a un cañón.

Existen también otros equipos situados en aulas específicas, laboratorios, Geografía e Historia, aula de Música y de Tecnología.

Hay dos retroproyectores, varios proyectores de diapositivas, una cámara de fotos y otra cámara de video ambas digitales.

### EQUIPOS DE REPROGRAFÍA Y ENCUADERNACIÓN

El centro dispone de una fotocopiadora situada en la conserjería además de otra en la sala de profesores. Ambas están conectadas a la red. También hay dos encuadernadoras de canutillo.

#### **e) Libros de texto**

Desde el curso 2004-2005 el Instituto se ha acogido al Programa de Gratuidad de Libros de Texto que en este curso afecta a todos los alumnos de ESO.

Los alumnos de estos cursos disponen de un lote de libros completo en función de las asignaturas que cursen. Estos libros los tiene en concepto de préstamo y, por lo tanto, al terminar el curso deberán ser devueltos en perfectas condiciones para el curso siguiente. Hay una serie de normas fijadas por una comisión para garantizar el buen funcionamiento de este programa, que en caso de no ser cumplidas ocasionarían las sanciones contempladas en el RRI.

Toda la complejidad de organización que conlleva este programa recae en el secretario del centro quien cuenta con la ayuda de la APA para poder llevarlo a cabo con eficacia.

## **5.- Objetivos del Instituto**

### **5.1.- Ámbito humano:**

- Proporcionar a los alumnos una formación completa, tanto en lo que se refiere a las normas de comportamiento social que les permitan actuar como ciudadanos responsables, como a la adquisición de una cultura gracias a la cual desarrollen sus capacidades en el futuro.
- Fomentar el respeto y el diálogo entre todos los miembros de la comunidad escolar
- Establecer vías para la participación efectiva de profesores, padres y alumnos.
- Informar y consultar a cada estamento en aquellas actuaciones que les afecten.
- Propiciar el conocimiento de las instituciones de participación ciudadana: de barrio, locales, nacionales e internacionales.

### **5.2.- Objetivos para la ESO**

- Comprender y producir mensajes orales y escritos con propiedad, autonomía y creatividad en castellano, así como en una o dos lenguas extranjeras, utilizándolos para comunicarse y para organizar los propios pensamientos.
- Interpretar y producir con propiedad, autonomía y creatividad mensajes que utilicen códigos artísticos, científicos y técnicos, con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación y reflexionar sobre los procesos implicados en su uso.
- Obtener y seleccionar información utilizando las fuentes en las que habitualmente se encuentra disponible, tratarla de forma autónoma y crítica, con una finalidad previamente establecida y transmitirla a los demás de una manera organizada e inteligente.
- Elaborar estrategias de identificación y resolución de problemas de los diversos campos del conocimiento y la experiencia, mediante procedimientos intuitivos y de razonamiento lógico, contrastándolas y reflexionando sobre el procedimiento seguido.

- Formarse una imagen ajustada de si mismo, de sus características y posibilidades, y desarrollar actividades de forma autónoma y equilibrada, valorando el esfuerzo y la superación de las dificultades.
- Relacionarse con otras personas y participar en actividades de grupo con actividades solidarias y tolerantes, superando inhibiciones y prejuicios, reconociendo y valorando críticamente las diferencias de tipo social y rechazando cualquier discriminación basada en diferencias de raza, sexo, clase social, creencias y otras características individuales y sociales.
- Analizar los mecanismos y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades, en especial los relativos a los derechos y deberes de los ciudadanos, y adoptar juicios y actividades personales con respecto a ellos.
- Conocer las creencias, actitudes y valores básicos de nuestra tradición y patrimonio cultural, valorarlos críticamente y elegir aquellas opciones que mejor favorezcan el desarrollo integral como personas.
- Analizar los mecanismos básicos que rigen el funcionamiento del medio físico, valorar las repercusiones que sobre él tienen las actividades humanas y contribuir activamente a la defensa, conservación y mejora del mismo como elemento determinante de la calidad de vida.
- Conocer y valorar el desarrollo científico y tecnológico, sus aplicaciones e incidencia en su medio físico y social.
- Conocer y comprender los aspectos básicos del funcionamiento del propio cuerpo y de las consecuencias para la salud individual y colectiva de los actos de los actos y las decisiones personales, y valorar los beneficios que suponen los hábitos del ejercicio físico, de la higiene y de una alimentación equilibrada.

### **5.3.- Objetivos para el Bachillerato**

- Dominar la Lengua Castellana mediante la correcta reproducción de mensajes escritos y orales.
- Expresar y comprender mensajes escritos y orales en una o dos lenguas extranjeras.
- Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, analizando los antecedentes y factores que influyen en él.
- Conseguir la madurez personal, social y moral necesarias para actuar de forma autónoma, responsable y solidaria con su entorno.

- Dominar los conocimientos fundamentales, así como las habilidades básicas propias de la modalidad de Bachillerato escogida.
- Comprender y valorar los fundamentos del Método Científico.
- Desarrollar la sensibilidad artística y literaria como elemento de formación, disfrute y enriquecimiento cultural.
- Proporcionar al alumnado una información y orientación profesional adecuada de modo que sea él mismo quien decida con objetividad y realismo su futuro académico y laboral.
- Conseguir que la vida y actividades del Centro faciliten el establecimiento de lazos de amistad y comunicación interpersonal entre los alumnos de un grupo y de los grupos entre sí.

#### **5.4.- Objetivos para la Formación Profesional**

- Adquirir la competencia profesional característica de cada título.
- Comprender la organización y características del sector correspondiente, así como los mecanismos de la inserción profesional.
- Conocer la legislación laboral básica y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- Adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para trabajar en condiciones de seguridad y prevenir los posibles riesgos derivados de las situaciones de trabajo.
- Adquirir una identidad y madurez profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de las cualificaciones.

## 6.- Política de calidad

El IES Luis Buñuel de Zaragoza, como centro educativo público, asume como uno de sus principales objetivos el proporcionar a la sociedad un servicio educativo de calidad en todos los niveles de enseñanza que se imparten, entre los que están incluidos los Ciclos Formativos de Formación Profesional.

El Instituto tiene el convencimiento de que la mejora continua debe ser la base de la cultura de nuestro centro, y entiende que la adopción de un Sistema de Gestión de la Calidad es una forma de lograrlo, basando su implantación en las siguientes premisas:

- **Perseguir** como objetivo principal **un desarrollo académico, personal y profesional de calidad**, entendiendo que el fin último de todo trabajo que se desarrolla en el centro es “por y para” su alumnado, sus familias y el entorno.
- **Procurar una mejora continua de la eficiencia del servicio educativo** que prestamos mediante el perfeccionamiento de nuestro Sistema de Gestión de Calidad.
- **Cumplir con los requisitos legales y reglamentarios** que rigen nuestra labor, así como los acuerdos adoptados por los Órganos Colegiados del centro.

La Dirección del Centro, en representación de la comunidad educativa, se propone liderar y promover la gestión más eficaz posible de todos los recursos con los que el Instituto cuente y de todos los procesos que intervienen en la actividad educativa, con el fin de ir alcanzando progresivamente mayores niveles de calidad y que se mantengan en el tiempo. Así, se marca entre sus **objetivos** lograr una **mayor satisfacción de quienes realizan distintas tareas vinculadas al proceso educativo**, una **mayor eficacia y rentabilidad en la gestión y organización del centro**, basándose en **sistematizar e implantar los métodos y procesos de trabajo** aprobados, siempre con el compromiso del cumplimiento de los requisitos aplicables. Esta Política de Calidad, como elemento estratégico del Sistema, se revisará periódicamente para su continua adecuación. Su difusión garantiza que ha sido comunicada y entendida dentro de la institución.

## **7.- Oferta educativa**

La oferta educativa del centro es la siguiente:

- Educación Secundaria Obligatoria
- Bachillerato:
  - Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales
  - Modalidad de Ciencias y Tecnología
- Ciclos Formativos de Grado Medio:
  - Atención Sociosanitaria (turnos diurno y nocturno)
- Ciclos Formativos de Grado Superior
  - Anatomía Patológica
  - Educación Infantil (turnos diurno y vespertino)
  - Patronaje y Moda

Todo hace indicar que en breve se va a añadir a la oferta un Programa de Cualificación Profesional Inicial, Operario de diseño y confección en textil, decoración y hogar de la familia de Textil, confección y piel. También se quiere incluir un Ciclo Formativo de Grado Medio de la misma familia.

La oferta específica del centro (itinerarios, optatividad,...) viene concretada en los proyectos curriculares de cada una de las etapas.

## **8.- Atención a la diversidad**

Sobre bases ya consolidadas, cada año nuestro centro sigue replanteándose diferentes opciones para tratar de dar una respuesta adecuada a la atención a la diversidad.

El Departamento de Orientación, el Equipo Directivo, las reuniones de tutores, la CCP, el Claustro, las Juntas de Evaluación, todos estos órganos del Centro dedican una importante parte de su tiempo y de sus energías en tratar de atender adecuadamente a los alumnos con menos capacidades (también a los más capacitados, cuando los hay) con el objetivo de mejorar los resultados académicos de todos ellos.

Además de los Programas de Educación Compensatoria, Integración y Diversificación, que tradicionalmente se vienen impartiendo, el centro está dando respuesta mediante otras medidas organizativas como los agrupamientos flexibles, las clases a alumnos con asignaturas pendientes, desdobles, apoyos, . . . .

### **8.1.- Agrupamientos flexibles**

El Claustro, en su día, aprobó la propuesta de la CCP, consistente en realizar agrupamientos flexibles en 6 de las asignaturas que tienen derecho a horas de desdoble en 3º de ESO, es decir, Matemáticas, Lengua, Física y Química, Biología y Geología, Inglés y Sociales.

De esta forma, basándonos en los informes de la última Junta de Evaluación de 2º de ESO del curso anterior, todos los alumnos susceptibles de necesitar apoyo en alguna asignatura se asignan a los grupos de 3º A y B. Estos grupos son completados con otros alumnos sin necesidad de apoyo y que se considera que pueden ayudar al buen funcionamiento de la clase. En las horas de estas 6 asignaturas, estos dos grupos se desdoblán en tres con el fin de distribuir los alumnos según sus necesidades de apoyo. Será cada departamento quien realizará esta distribución, garantizando que en cualquiera de los grupos deben alcanzarse siempre los objetivos mínimos para aprobar la asignatura.

## 8.2.- Clases a alumnos con asignaturas pendientes

Uno de los motivos fundamentales por los que los alumnos no obtienen el título de Enseñanza Secundaria Obligatoria o el de Bachillerato es porque llegan a 4º ó a 2º de Bachillerato con asignaturas pendientes. Hasta ahora, algunos departamentos tenían asignada una 7ª hora en la que alumnos pendientes de diferentes niveles podían ir a preguntar dudas.

Desde hace tres años, con la intención de ayudar más eficazmente a estos alumnos, se asignan clases específicas de pendientes en 4º y 2º de Bachillerato, a las que los alumnos tienen obligación de ir y en las que se pasa lista como en el resto de las asignaturas, con la información semanal correspondiente a los padres. Las materias elegidas son las que tienen mayor número de pendientes.

## 8.3.- Programa de compensación educativa

### **PERFIL DEL ALUMNADO:**

1.- Alumnado que por factores sociales se encuentran en situación de desventaja respecto al acceso, permanencia y promoción o con graves problemas de adaptación al sistema educativo, y que presentan dos cursos o más de desfase curricular.

2.- Alumnado perteneciente a minorías étnicas o culturales, en situaciones sociales de desventaja, con dificultad para el acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo, así como inmigrantes con desconocimiento o conocimiento insuficiente de la lengua castellana.

### **MEDIDAS ORGANIZATIVAS:**

Contamos para el desarrollo del Programa de Compensación Educativa con dos profesoras de Educación Compensatoria y una profesora de Servicios a la Comunidad.

La **determinación e inclusión de cada alumno** en el programa de compensatoria se debe realizar teniendo en cuenta el procedimiento señalado en la Orden de 25 de junio 2001 y que también recoge el Plan de Atención a la Diversidad del Centro:

. Evaluación inicial de la competencia curricular del alumno. Debe ser realizada por el tutor en colaboración con el equipo docente, y con el Visto Bueno del Jefe de Estudios. Los alumnos deben tener un desfase curricular de al menos dos años. El

Departamento de Orientación proporcionará asesoramiento y/o recursos materiales para realizar dicha evaluación si algún equipo educativo, profesor o tutor lo requiere.

. Valoración del contexto sociofamiliar e identificación de las necesidades educativas realizada por el Departamento de Orientación.

. Toda esta información se recoge en un informe normalizado.

Durante el curso y a causa de no existir informes de Educación Primaria deberán realizarse los informes de los alumnos nuevos. Asimismo, se realizará el seguimiento de los alumnos que en la actualidad están escolarizados en el programa.

La permanencia de alumnos en el Programa de Compensatoria tendrá un carácter flexible y las decisiones sobre el apoyo que debe recibir cada alumno deberán ser individualizadas. En cada evaluación deberá valorarse la conveniencia de establecer modificaciones en el sentido de poder ir integrándose algún alumno al aula ordinaria en alguna o varias asignaturas.

Para la inclusión de los alumnos de compensatoria en los grupos ordinarios, se ha tenido en cuenta adscribirlos a más de un grupo y distribuirlos de la forma más heterogénea posible en cuanto a su comportamiento, dificultades de adaptación escolar y centro de procedencia y nacionalidad en el caso de alumnado extranjero, concretándose su adscripción entre cuatro grupos de 1º, y en dos grupos de 2º. En otros grupos está escolarizado el alumnado de integración.

La modalidad organizativa a partir de la cual se estructura la intervención directa con los alumnos es el grupo de apoyo. Tenemos en funcionamiento dos grupos atendidos por los dos profesoras de Compensación Educativa.

El alumnado de compensatoria de cada grupo permanece en el aula de apoyo con el profesorado de compensatoria durante 14 sesiones semanales. Estas sesiones coinciden con las que en sus grupos de referencia se imparten las materias en las que necesitan adaptación curricular significativa (Lengua, Matemáticas, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales). El resto de las materias las cursan en el grupo ordinario. Inglés es impartido de forma específica para el alumnado por una profesora del departamento de inglés con el apoyo de la profesora del programa de Compensación educativa.

En las materias donde se trabaja con el grupo completo (Tecnología, Plástica, Música y Educación Física), resulta dificultoso para el profesorado atender de forma adecuada a todos los alumnos y se pueden generar problemas de disciplina en la dinámica de las clases.

Por otra parte, la **evaluación** de los alumnos se realizará teniendo en cuenta los **objetivos propuestos en sus adaptaciones curriculares**, y éstas servirán de base para el establecimiento de los criterios de evaluación. Deberá informarse a las familias

haciendo constar claramente que la referencia de valoración es la de los objetivos de la adaptación, no necesariamente los generales del curso y área.

La competencia de evaluación la tiene el conjunto de profesores del grupo de alumnos coordinados por el tutor del grupo, y asesorados por el departamento de Orientación.

En otro orden de cosas, y dentro del seguimiento familiar que habitualmente se realiza con el alumnado de compensatoria, será necesario continuar con la coordinación con los educadores de Protección de Menores, así como del Equipo de Medio Abierto (Fiscalía) y con los educadores familiares de los centros municipales de Servicios Sociales del barrio del Casco Histórico y del de la Almozara.

Igualmente, se continuará la coordinación con los servicios de tiempo libre del barrio (CTL Cadeneta y Casa de Juventud) y con el proyecto de Integración de Espacios Escolares (PIEE) con el fin de favorecer la participación y la intervención con nuestros alumnos.

#### **8.4.- Programa de integración**

##### ***PERFIL DEL ALUMNADO:***

- 1.- Alumnado que presenta necesidades educativas especiales derivadas de condiciones personales de discapacidad psíquica.
- 2.- Alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de ritmos lentos y dificultades importantes de aprendizaje y que podrían beneficiarse de la actuación programada.

##### ***MEDIDAS ORGANIZATIVAS***

Contamos para el desarrollo del Programa de Integración con una profesora de Pedagogía Terapéutica.

Los alumnos de integración están adscritos a un grupo de referencia de 1º y otro de 2º. En el resto de los grupos, como ya se ha mencionado, se ha distribuido el alumnado de compensatoria u otro tipo de alumnado con el fin de favorecer la atención a la diversidad.

El apoyo se realiza fuera del aula ordinaria, debido a los muy significativos desfases curriculares y a que algunos alumnos presentan dificultades de comportamiento que se manifiestan de forma más acusada en el grupo ordinario. Este alumnado permanece en el aula de apoyo con la profesora de Pedagogía Terapéutica durante 14 sesiones semanales. Estas sesiones coinciden con las que en sus grupos de

referencia se imparten las materias en las que necesitan adaptación curricular significativa (Lengua, Matemáticas, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales). El resto de las materias las cursan en el grupo ordinario. Inglés es impartido de forma específica para el alumnado de integración por el profesorado del departamento de esta materia.

Se considera imprescindible la coordinación entre los profesores de área y la profesora de pedagogía terapéutica con el fin de realizar las adaptaciones curriculares, preparar las pruebas de evaluación y las tareas que realizarán los alumnos en las sesiones que no reciben apoyo.

La **evaluación** de los alumnos se realizará teniendo en cuenta los **objetivos propuestos en sus adaptaciones curriculares**, que en la mayoría de las áreas pueden no coincidir con los objetivos de su curso y se complementarán las calificaciones con una valoración cualitativa del progreso de cada alumno.

Se entiende por **adaptación curricular individual –A.C.I.–**, toda modificación que se realice en los diferentes elementos curriculares (objetivos, contenidos, criterios de evaluación, metodología, organización) para responder a las necesidades educativas especiales que de modo transitorio o permanente pueda presentar un alumno a lo largo de su escolaridad.

Como ya se ha dicho, la adaptación curricular individual servirá de base para el establecimiento de los criterios de evaluación. Deberá informarse a las familias haciendo constar claramente que la referencia de valoración es la de los objetivos de la adaptación, no necesariamente los generales del curso y área.

La competencia de evaluación la tiene el conjunto de profesores del grupo de alumnos coordinados por el tutor del grupo, y asesorados por el departamento de Orientación. Las calificaciones se expresarán en los mismos términos y utilizarán las mismas escalas que los establecidos con carácter general para todo el alumnado.

Si un alumno no ha seguido el currículo ordinario en un área, no debe aplicársele las mismas pruebas y procedimientos de evaluación que a la generalidad de sus compañeros.

En el expediente académico del alumno, en el apartado correspondiente se consignará que el alumno tiene adaptaciones curriculares. En las **actas y boletines** de evaluación se añadirá un asterisco a la calificación del área o áreas adaptadas.

## 8.5.- Programa de diversificación curricular

### **PERFIL DEL ALUMNADO:**

1.- Alumnado proveniente de 2º o 3º de ESO que no ha superado los objetivos y que tiene 16 años o que los cumple en el año natural en que se inicia el programa. Este alumnado a pesar de presentar dificultades de aprendizaje, mantiene expectativa de título pero se encuentra en una situación de riesgo evidente de no alcanzar los objetivos de la etapa cursando el currículo ordinario.

Se ha considerado que para estos alumnos el programa de diversificación es una medida más adecuada que la repetición, la promoción con apoyo educativo o adaptaciones curriculares o cualquier otra que pudiera ser establecida por el centro para la atención a la diversidad.

Los grupos del programa de diversificación están formados por **alumnado diverso** y esa heterogeneidad es lo que posibilita el enriquecimiento y el trabajo cooperativo frente a otras propuestas más individualistas y competitivas:

- Alumnado que por diversas causas presenta dificultades para avanzar en la consecución de los objetivos de secundaria, y a los que les resulta difícil mantener motivación de logro, presentan gran conciencia de fracaso, experiencia de pocos éxitos escolares, baja autoestima y muy poca seguridad en sus posibilidades de futuro. Generalmente, no tienen la madurez necesaria para incorporarse al mundo laboral.
- Alumnado que proviene de familias con niveles socioculturales y económicos bajos y que precisan medidas educativas que contribuyan a paliar esa desventaja y conseguir mayor igualdad de oportunidades.
- Alumnado extranjero, generalmente con buenas capacidades y, que a pesar de haber tenido que aprender nuestro idioma, ha conseguido incorporarse pronto a su grupo de referencia pero encuentra dificultades para la comprensión del lenguaje técnico de algunas asignaturas, especialmente, las pertenecientes al ámbito socio-lingüístico (Lengua, Geografía, Historia...)

### **MEDIDAS ORGANIZATIVAS**

Todos estos alumnos tienen en común que mantienen expectativa de título y que mediante el programa de diversificación, adaptando globalmente el currículum de la educación secundaria a sus necesidades individuales, tienen la posibilidad de

obtenerlo. Esta medida educativa, en algunos casos, evita el abandono temprano del sistema educativo y aumenta sus posibilidades de continuar estudios de formación profesional.

El Programa de Diversificación Curricular constituye una vía muy adecuada de Atención a la Diversidad; sin embargo, no debe ser considerada ni la primera ni la más importante. Lejos de implicar la segregación del alumnado, tiene por finalidad que los alumnos, mediante una metodología y unos contenidos adaptados a sus características y necesidades, adquieran las competencias básicas y alcancen los objetivos generales de la etapa de la ESO y, por tanto, **obtengan el título de Graduado en Educación Secundaria**.

El Programa ha sido valorado durante estos años, de forma positiva por la comunidad educativa y constituyen en el ámbito educativo una respuesta consolidada. La igualdad de oportunidades exige promover las medidas que garanticen el éxito escolar de la mayoría del alumnado, creando las condiciones para conseguir los objetivos generales de la Educación Secundaria Obligatoria.

## **ESTRUCTURA DEL PROGRAMA**

*El programa de diversificación curricular incluye los siguientes ámbitos y materias:*

- a) Un ámbito específico de carácter Lingüístico y Social, que incluye los aspectos básicos del currículo correspondientes a las materias de Ciencias Sociales -Geografía e Historia- y Lengua Castellana y Literatura.
- b) Un ámbito Científico-Tecnológico, que contempla los aspectos básicos del currículo correspondientes a las materias de Matemáticas, Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza.
- c) Un ámbito de carácter práctico, que contiene los contenidos básicos de Tecnología, Educación Plástica y Visual e Informática.
- d) Una materia de Lengua extranjera y tres materias que cursan en un grupo ordinario. Cada uno de los ámbitos es impartido por un solo profesor del departamento de Orientación.

Por otra parte, y según establece la normativa legal, se considera necesario la rigurosidad en el cumplimiento del **proceso de selección del alumnado**:

- En las juntas de evaluación de los dos primeros trimestres, el Equipo educativo detecta a los alumnos con problemas de aprendizaje y propone medidas pedagógicas para dar respuesta a estas dificultades. Si se propone el programa

de diversificación, el equipo de profesores que imparte clase al alumno, expresará dicha propuesta por medio de un informe firmado por el tutor y dirigido al Jefe de estudios y en el que, además de las observaciones se indicará el grado de competencia curricular alcanzado por el alumno en las distintas materias cursadas, así como cuantas sugerencias se consideren oportunas para la aplicación, en su caso, del programa de diversificación a cada alumno.

- En el tercer trimestre el tutor, de acuerdo con el asesoramiento técnico del Departamento de Orientación, hará la propuesta razonada de los candidatos a formar parte de los grupos de diversificación.
- En dicho periodo y hasta la junta de evaluación final se procederá a la evaluación psicopedagógica ( entrevistas a alumnos y padres sobre aspectos socio-familiares y personales del alumno, recogida de datos del nivel de competencia curricular por parte del profesorado, recogida de datos de aspectos personales por parte del tutor, seguimiento de medidas pedagógicas propuestas con anterioridad...)
- En la evaluación final ordinaria se hará la propuesta definitiva de alumnos.
- Posteriormente, los Tutores, Jefatura de Estudios y la Orientadora se reunirán para dar la aprobación de los candidatos que formarán parte del programa. Por último se envía la propuesta antes del 15 de julio al Servicio de Inspección para su aprobación definitiva.

## 8.6.- Educación intercultural

### TUTORÍA DE ACOGIDA

Se dispone de una **tutoría de acogida** cuyas funciones son desempeñadas por la trabajadora social. Esta profesional será el referente para los alumnos extranjeros en el instituto.

Ante la llegada del alumnado, la tutora de acogida realiza recepción y acogida del alumno y su familia previa a su matriculación mediante: la recogida de información académica y de la situación familiar, la información sobre el funcionamiento del centro y del sistema educativo español, la toma de decisión sobre adscripción al grupo clase conjuntamente con jefatura de estudios, el asesoramiento a la familia acerca de diferentes recursos sociales o educativos en función de las necesidades detectadas y una vez adscrito el alumno, preparación de su incorporación al grupo clase conjuntamente con el tutor.

Asimismo, a lo largo del curso se mantendrá una coordinación sistemática con los tutores, a través de las reuniones de tutoría, y con el profesorado de las diferentes áreas.

Por otra parte, se continuará la coordinación con el Centro Aragonés de Recursos para la Educación Intercultural (CAREI) en asuntos relacionados con la derivación del alumnado a las clases de refuerzo de español, seguimiento del proceso de aprendizaje de la lengua y utilización del recurso de mediación cultural.

### **8.7.- Escolarización externa**

La normativa vigente sobre atención a la diversidad (*Orden de 25 de junio por la que se establecen medidas de Intervención Educativa para el alumnado con necesidades educativas especiales que se encuentre en situaciones personales, sociales o culturales desfavorecidas o que manifieste dificultades graves de adaptación escolar*) establece que una vez agotadas todas las actuaciones previstas en la orden, se pueden arbitrar, con carácter excepcional, medidas de escolarización en aulas externas para los alumnos de 15 años, o de menor edad de manera excepcional.

#### **PERFIL DEL ALUMNADO:**

Alumnado con graves dificultades de inserción social o de adaptación al centro educativo.

#### **MEDIDAS ORGANIZATIVAS**

Este alumnado continúa oficialmente matriculado en el centro. La inclusión, y su seguimiento y evaluación se realiza a través de una Comisión Técnica de carácter regional.

En el **centro** se ha constituido una **Comisión de Seguimiento** formada por:

- El jefe de estudios,
- El tutor.
- Una persona del aula externa directamente relacionada con la formación del alumno.
- El responsable del Departamento de Orientación.

La comisión la preside el jefe de estudios, y **se reunirá una vez al trimestre** para realizar un seguimiento individualizado de los alumnos sujetos a estas medidas extraordinarias.

### **8.8.- Absentismo escolar**

Uno de los objetivos que debe perseguir el instituto es el seguimiento y control del absentismo escolar. Para ello se continuará el desarrollo de las actuaciones que prevé el Protocolo de Absentismo Escolar, estableciendo medidas en el propio centro y participando en las Comisiones de zona en colaboración con otros servicios e instituciones.

Desde el Instituto se llevan a cabo las siguientes actuaciones:

- Control y seguimiento del absentismo a través del parte mensual de faltas, y comunicación por escrito a las familias. Como medida concreta a desarrollar con el alumnado de compensación educativa, se establecerá un control semanal de las faltas, dado que en general, este alumnado puede verse afectado en mayor medida por condicionantes que agraven su absentismo.
- Abordar el absentismo y sus condicionantes en las reuniones de tutores.
- Entrevistas del tutor con el alumno absentista y sus familias, con el apoyo de la profesora de Servicios a la Comunidad, quien en caso necesario realizará visitas a domicilio.
- Mantener contacto con otros profesionales de la zona.
- Elaborar un informe con las propuestas y actuaciones realizadas.
- Detectar y analizar las posibles causas de absentismo y poner en marcha actuaciones preventivas como: tutorías específicas con el alumnado absentista, trabajo con sus familias, control y vigilancia de recreos, oferta gratuita de actividades extraescolares (a través del programa PíEE), actividades de sensibilización y coordinación externa.
- Derivación a la Comisión de zona de aquellos casos de alumnos absentistas que superen un 30% de faltas de asistencia, una vez agotados los mecanismos propuestos por el centro.
- Seguimiento de las actuaciones realizadas en la Comisión de Zona.

## **9.- Actividades complementarias y extraescolares**

El Instituto ofrece una amplia programación de actividades dirigidas a nuestros alumnos y tienen como finalidad completar tanto su formación académica como su proceso educativo en su sentido más amplio.

La programación de las actividades complementarias depende de los jefes de los distintos Departamentos Didácticos, coordinados por el de Actividades Extraescolares quien además es apoyado por una comisión para la organización de las actividades de carácter general.

Estarán incluidas en la programación de los Departamentos y recogidas en la Programación General Anual, deberán ser autorizadas por la Dirección del Centro y ofertadas a todos los alumnos que cursan una misma materia dentro de cada nivel educativo.

Será imprescindible cuidar las fechas, y salvo en casos excepcionales, no podrán realizarse en el tercer trimestre. Asimismo hay que evitar fechas anteriores y próximas a las evaluaciones. Jefatura de Estudios y el Jefe del Departamento de Actividades Extraescolares conocerán la actividad al menos con dos semanas de antelación. Este último la incluirá en el listado que es público en la sala de profesores. Si es posible, Jefatura organizará un horario especial que garantice la atención de los alumnos. Para garantizar el óptimo desarrollo de las mismas se tendrá en cuenta la actitud del alumnado, no permitiendo la asistencia de los alumnos que hayan sido sancionados.

Por otra parte, cuando el profesorado considere que su asistencia tiene un carácter fundamental en el desarrollo del currículo, podrán considerarse obligatorias. En todas las actividades extraescolares y complementarias deben respetarse las normas de convivencia.

Los profesores acompañantes serán uno por cada veinte alumnos o fracción, aunque pueden variar dependiendo del destino o tipo de actividad, siempre de acuerdo con las instrucciones de Jefatura de Estudios.

Para las actividades que se desarrollen fuera del Centro y de más de un día de duración (Viajes de estudios, intercambios, semana de esquí, etc.) se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Los profesores que se ausentan deben dejar en Jefatura actividades programadas para los grupos que quedan sin recibir sus clases.

- Los alumnos que participan deben asumir que las clases continúan y tendrán que recuperar las actividades desarrolladas aunque el profesorado facilitará la asistencia a las actividades programadas por el Centro.

- En cualquier caso, de las actividades que estuvieran programadas y que por alguna circunstancia no pudieran llevarse a cabo, se informará a alumnos y familias y se reembolsará la aportación económica que éstas hubieran efectuado. Cuando la actividad se lleve a cabo y no se pueda asistir por decisión personal, sólo en casos muy excepcionales se devolverá la cantidad entregada.

Todas las actividades se realizarán de acuerdo al siguiente protocolo:

## **1. SOLICITUD DE LA ACTIVIDAD**

EL DEPARTAMENTO ORGANIZADOR:

- Entrega al departamento de extraescolares la solicitud para realizar la actividad (ver modelo adjunto), en donde se indicará la actividad, el departamento organizador, el profesor responsable, la fecha, los grupos indicando si es el grupo completo o parte de él (esto es fundamental para la buena organización de la actividad), los profesores acompañantes y los objetivos de la actividad.

EL DEPARTAMENTO DE EXTRAESCOLARES:

- Analiza la solicitud del departamento, comprueba posibles problemas con las fechas y la coordina dentro del plan general de actividades.
- Entrega una copia la solicitud aceptada a Jefatura y publica la salida en el tablón de anuncios para que los profesores lo tengan en cuenta en la planificación de sus clases.

## **2. ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

EL DEPARTAMENTO ORGANIZADOR:

- Organiza la salida: Prepara el programa de la actividad, contrata los autobuses, entrega, recoge y conserva las **autorizaciones** (ver modelo adjunto) firmadas por las familias.

- Organiza la recogida de dinero (si fuera necesaria): Calcula el dinero que debe pagar cada alumno, recoge el dinero y se lo entrega al secretario para su ingreso en el banco.
- El departamento debe intentar que todos los alumnos para los que va dirigida la actividad participen en ella. Si algún alumno no quiere participar, sería aconsejable que el profesor responsable llamara a la familia del alumno para informarle de la situación.
- Recoge de la sala de profesores los listados actualizados de los grupos que van a participar en la actividad. En ellos señalará los alumnos que van a realizar la actividad. Una fotocopia de ese listado se debe entregar a Jefatura dos días antes. El original se lo queda el profesor responsable para pasar lista el día de la actividad.
- El Departamento organizador y Jefatura elegirán los profesores adecuados para acompañar a los alumnos durante la actividad. Todos los profesores pueden ser requeridos por jefatura durante su periodo lectivo para acompañar a grupos de alumnos mientras se realizan actividades incluidas en la PGA.

### **3. REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

#### **A) SI ES FUERA DEL CENTRO**

##### **EL DEPARTAMENTO ORGANIZADOR Y LOS ALUMNOS PARTICIPANTES:**

- Realizan la salida según lo programado.

##### **LOS ALUMNOS NO PARTICIPANTES:**

- Acuden a clase según su horario habitual.

##### **LOS PROFESORES DE LAS CLASES AFECTADAS:**

- Acuden a la clase según su horario y pasan lista. Si tienen algún alumno permanecen en el aula y realizan las actividades que consideren más adecuadas.

#### **B) SI ES DENTRO DEL CENTRO**

LOS ALUMNOS PARTICIPANTES:

- En la hora de comienzo de la actividad, esperan la llegada del profesor que les corresponda por horario.

LOS PROFESORES DE LAS CLASES AFECTADAS:

- Acuden a la hora de comienzo de la actividad al aula correspondiente, pasan lista y acompañan a los alumnos hasta el lugar en donde se desarrolla la actividad. Previamente deben preguntar en Jefatura de Estudios si deben permanecer o no con sus alumnos durante la actividad.

#### **4. FINALIZADA LA ACTIVIDAD**

EL DEPARTAMENTO ORGANIZADOR:

- Devuelve los listados definitivos con los alumnos que realmente participaron en la actividad a Jefatura de Estudios.
- Realiza una valoración de la actividad (ver modelo adjunto) y comenta a Jefatura de Estudios las posibles incidencias destacadas de comportamiento que se produjeron.

JEFATURA DE ESTUDIOS:

- Utilizando el listado de alumnos participantes, justifica las faltas en el SGD.

Las actividades propuestas se agrupan en los siguientes apartados:

##### **a) Actividades Complementarias propuestas por los Departamentos Didácticos.**

Diferentes Departamentos Didácticos del Instituto desarrollan un variado programa de actividades Complementarias con el fin de lograr una formación más completa de todas aquellas capacidades y hábitos intelectuales que los alumnos no tienen ocasión de aprender dentro del aula.

Se trata fundamentalmente de visitas de tipo local, asistencia a conferencias, charlas, conciertos, exposiciones, funciones de teatro, salidas de campo así como viajes a otras ciudades de España o del extranjero.

Anualmente estas actividades se recogen en la PGA.

### **b) Proyecto *Ciencia Viva*.**

La participación en el Programa “Ciencia Viva” supone la realización de diversas actividades con el objetivo de acercar a los alumnos al mundo de la investigación científica. Tras varios años de recorrido, el programa está consolidado en nuestro Instituto. De la buena acogida de las actividades realizadas dan muestra la gran participación de los alumnos en las mismas.

Gracias a “Ciencia Viva” se posibilita la realización de actividades interdisciplinares sobre todo entre los departamentos de Física y Química y Biología y Geología.

El hecho de que algunas actividades se realicen junto con otros centros, que están dentro del Programa, propicia el contacto con alumnos y profesores de otros Institutos, estableciendo lazos de colaboración enriquecedores para nuestra comunidad educativa.

### **c) Intercambios culturales y lingüísticos con otros países.**

Estos intercambios están organizados por los departamentos de Francés e Inglés del centro y de ellos se benefician alumnos de todos los niveles, ESO, Bachillerato y Ciclos. Además de intercambios bilaterales con Francia, Inglaterra y Bélgica, existe un proyecto Comenius con cinco países diferentes.

También se organizan estancias de 15 días en Inglaterra fuera del periodo escolar, en un centro especializado.

Está previsto que partir del curso 2010-2011 un pequeño número de alumnos de 4º y 1º de Bachillerato estudien de Septiembre a Noviembre en Ontario (Canadá) en régimen de intercambio y que los alumnos canadienses pasen otros tres meses posteriormente en nuestro centro.

Haber conseguido en 2010 la Carta Erasmus abre las puertas a que nuestros alumnos de 2º año de Ciclos Formativos puedan realizar algunas de sus prácticas en el extranjero, para lo que se han empezado a dar los pasos oportunos con empresas que serían de interés.

### **d) Campaña de esquí**

Normalmente se realiza en una estación pirenaica y estará abierta a todos los

alumnos del centro que podrán realizarla de forma voluntaria. Se realiza entre los meses de enero y febrero

#### **e) Viaje de estudios.**

Está aprobado en Consejo Escolar que el viaje de estudios se realice en 2º de Bachillerato. La fecha más oportuna es en Junio, una vez acabado el examen de Selectividad.

#### **f) Viajes “Día de convivencia”.**

Dentro del Plan de Acción Tutorial y del Plan de Convivencia se promueve un viaje para cada uno de los tres cursos de ESO, con contenidos culturales adaptados a las diferentes edades. Todos ellos tienen un día de duración salvo el de 4º de ESO que se realiza un viernes y sábado, con una noche y que sirve de viaje de “fin de etapa”.

#### **g) Actividades previstas dentro del Plan de acción tutorial.**

Con muy pequeñas variaciones de unos cursos escolares a otros, básicamente las actividades previstas son las siguientes:

##### **1º y 2º de ESO**

- Programa de Prevención de Drogodependencias en el ámbito educativo en colaboración con el CMAPA (Centro Municipal de Atención y Prevención de las adicciones) del Ayuntamiento de Zaragoza y realizado por los tutores. Este programa incluye en su contenido un conjunto de actividades y está programado y estructurado para posibilitar al alumnado la adquisición de conocimientos, habilidades, y estrategias para afrontar situaciones de riesgo. Diferenciado en 1º y 2º de ESO.
- Programa de Educación Afectiva y Sexual impartido por Amaltea para 2º de ESO.
- Proyecto de desarrollo de actitudes de aceptación hacia lo diferente y de prevención de conductas intolerantes para 1º de ESO.
- Charla sobre el acoso escolar del Plan director para la mejora de la convivencia y la seguridad escolar en 2º de ESO.

**3ª y 4º de ESO:**

- Jornada “Girls” Day con el fin de acercar al alumnado a profesiones desempeñadas mayoritariamente por hombres e incrementar el número de alumnas en las carreras tecnológicas. 3º de ESO.
- Taller sobre publicidad engañosa y falsos mitos de la alimentación impartido por la asociación Arbada para complementar el trabajo sobre alimentación que se realiza en coordinación con los alumnos del ciclo formativo de Atención Sociosanitaria.
- Taller de educación del consumidor y análisis de la publicidad en 4º de ESO.
- Sesiones de trabajo del tema “Alcohol y Accidentes de Tráfico realizadas por la Dirección General de Tráfico y Disminuidos Físicos de Aragón en 4º de ESO
- Visita a la CEPYME con los alumnos de 4º de ESO con el fin de complementar la Orientación Académica y Profesional.
- Visita a la Muestra educativa de Aragón “Aragón Educa” con los alumnos de 4º de ESO.
- Jornadas de prevención de manifestaciones de intolerancia impartidas por el Movimiento contra la Intolerancia en 3º de ESO.
- Obra de teatro “Pisa la raya” sobre los riesgos del consumo, ofertada por el centro municipal de prevención de las adicciones. Para alumnado de 4º y/o 1º de Bto.

**Bachillerato:**

- Jornadas de Orientación profesional convenio CAI y Servicio Provincial de Educación. Alumnado de 2º de Bachillerato.
- Visita a la Muestra educativa de Aragón “Aragón Educa” con los alumnos de 2º de Bachillerato, si las fechas de celebración son adecuadas al programa de Bachillerato.
- Charla sobre los estudios de la Universidad de Zaragoza impartida por un profesor de la universidad a los alumnos de 2º de Bachillerato.

Programa de **Cine y Salud** con los tutores y niveles y grupos que lo demanden para desarrollar diversos temas: prevención drogas, alimentación, autoestima...

## **h) Un día de Cine en el IES Luis Buñuel.**

La semana del 22 de febrero, coincidiendo con el aniversario de Luis Buñuel, se organizan en el centro actividades relacionadas con el Cine.

Los alumnos, distribuidos por cursos, visionan diferentes películas y se plantean actividades acordes a lo visionado y a las técnicas cinematográficas.

- Concurso de carteles de cine
- Concurso de guiones
- Concurso sobre la biografía de Luis Buñuel.

Los objetivos del programa son:

- Recuperar el acto social de ir al cine, convirtiéndolo en lugar de encuentro y convivencia; también es importante que los alumnos vean el cine en su formato original, muy diferente a la televisión.
- Ver cine supone un proceso mental. Es evidente que las películas no existen sin un público que las construya en su mente y que verlas será emocional y racionalmente más gratificante y formativo si quien las ve sabe analizar el tema y su desarrollo argumental, valorar la importancia de un guión bien escrito, el significado de la fotografía, el uso del silencio dentro de la banda sonora, una mirada con o sin subrayado musical, etc., por eso queremos propiciar la alfabetización audiovisual, para que conociendo el lenguaje cinematográfico, el alumnado aprenda a combinar de un modo creativo sus vivencias con el análisis, la comprensión del mensaje cinematográfico.
- Adquirir experiencias de forma que las salidas de aula sirvan para enseñar y aprender la socialización del público, para ser partícipe de un acto comunitario, para respetar al resto de personas asistente con especial atención a los temas transversales y al aprendizaje de los aspectos audiovisuales que facilitan la comprensión del universo de las pantallas.
- Por último, contribuir a que la lectura cinematográfica sea otra forma de trabajo en el proceso ilusionante y complejo de enseñanza-aprendizaje. Contribuir igualmente a que se familiaricen con el lenguaje fílmico y que reflexionen a través de determinadas películas sobre valores y conflictos interesantes para su educación.

**g) Concierto**

El Departamento de Música organiza a final de cada curso escolar un concierto en el que intervienen todos los alumnos que cursan las asignaturas de Música en el Centro.

No se pretende seleccionar, sino que todos participen. Es una muestra de lo trabajado en clase durante el curso con obras vocales, instrumentales y danzas, adaptadas en dificultad y estilos a las características de cada nivel.

Al no disponer en el Instituto de un espacio adecuado para esta actividad se utiliza el escenario del Centro Cultural La Almozara en el que hay los medios técnicos y humanos para poder hacer un concierto con la calidad sonora deseable. La posibilidad de grabar en CD el resultado es también una de las ventajas de este espacio.

La asistencia muy numerosa de público todos los años es una muestra de la aceptación de esta actividad por parte de toda la Comunidad escolar del centro.

**h) Exposiciones. Charlas y concursos.**

Cada año se realizan varias exposiciones que en general tocan temas de solidaridad, ecología, derechos humanos, etc.

También algunos departamentos organizan sus propias exposiciones, especialmente Biología y Geología, y Lengua.

Los conferenciantes que habitualmente nos visitan están asociados a actividades muy diversas: Ciencia Viva, Invitación a la lectura, Seguridad Vial, Solidaridad, Sexología...

Los concursos están organizados o bien por departamentos (Informática, Física y Química, Lengua, Francés, Plástica, etc.) o bien desde extraescolares: Tarjetas navideñas, San Jorge, "Un día de Cine" en el Luis Buñuel...

**i) Despedidas de alumnos**

Al final de curso el centro organiza dos actos académico-lúdicos para despedir tanto a los alumnos de 2º de Bachillerato como a los de 4º de ESO como fin de una etapa escolar consolidada. En ambos casos el acto se completa con una merienda ofrecida por la APA.

También se celebran anualmente las bodas de plata de aquellos alumnos que acabaron sus estudios en nuestro centro 25 años antes.

**j) Actividades Extraescolares. PíEE**

El centro dispone de espacios y medios apropiados, que han permitido siempre una importante labor deportiva, cultural y lúdica por las tardes, en la que han participado numerosos grupos de alumnos e incluso ex-alumnos del centro.

Al comienzo de cada curso se pasa una encuesta para conocer los intereses de los alumnos. La oferta de actividades es muy variada: teatro, radio, fotografía, fútbol, baloncesto, bailes . . .

Estas actividades se eligen dentro del banco de actividades y se financian con las cuotas de los participantes, las aportaciones del Centro y de la APA.

El centro también acoge a algunos grupos del barrio que realizan diferentes actividades, fundamentalmente musicales y deportivas

**k) La Biblioteca**

Este espacio está concebido como un Centro de Recursos; debe considerarse como impulsora y coordinadora de proyectos y actividades relacionadas con la lectura. Su programación está orientada a ofrecer apoyo en la formación educativa de los alumnos, favoreciendo el acceso a las distintas fuentes de información y orientado en la utilización de las mismas.

Es el espacio idóneo para crear un clima de trabajo y silencio que fomenta el respeto hacia las personas y los documentos.

También quiere ser un lugar donde se promueva la lectura recreativa y formativa, por lo que se ha elaborado un plan para realizar algunas actividades como:

- Información periódica y actualizada sobre acontecimientos literarios: certámenes, concursos, reseñas de novedades editoriales, libros recomendados.
- Confección de murales temáticos y de autores: biografía, estilo, obra y premios recibidos.
- Realización de sondeos para conocer necesidades y gustos de los alumnos.
- Promoción de contactos con Bibliotecas de la ciudad.
- Confección de murales con la reseña bibliográfica de los libros adquiridos por la Biblioteca.

- Creación de un taller de lectura, narración y escenificación (con la colaboración de los tutores).
- Difusión entre la comunidad educativa de información bibliográfica a través de unas guías de lectura.
- Fomento de la lectura a través de la prensa diaria.
- Visitas programadas a la Biblioteca con alumnos de distintos niveles, para ver su organización y funcionamiento.
- Realización de exposiciones didácticas: setas, fósiles, plantas, etc.
- Colaboración con las actividades extraescolares del centro.

Horario: Para integrar lo más posible la biblioteca en la vida del centro, se abre todas las mañanas, durante las 18 horas de la jornada lectiva de la bibliotecaria.

Por las tardes, son los profesores de guardia de los Ciclos quienes organizan un horario de biblioteca para dar respuesta a la demanda de los alumnos de los turnos vespertino y nocturno.

## **10.- Gobierno y coordinación del centro**

De acuerdo con la normativa vigente, se contemplan:

### **10.1.- Órganos de gobierno unipersonales**

Constituyen el Equipo Directivo del Centro los cargos de Dirección, Jefatura de Estudios General y Secretaría. Asimismo, por la magnitud y las enseñanzas que se imparten existen también tres Jefaturas de Estudios Adjuntas, una de ellas específica para Ciclos Formativos.

### **10.2.- Órganos de participación**

#### **10.2.1.- El Consejo Escolar**

Está formado por los tres cargos unipersonales del Equipo Directivo, siete representantes del Claustro de Profesores, tres representantes de los padres, madres o tutores, cuatro representantes del alumnado, un representante del personal no docente y un representante del Ayuntamiento de Zaragoza.

Entre las funciones del Consejo escolar cabe destacar:

- Aprobar y evaluar los proyectos, las normas y la PGA.
- Conocer las candidaturas a la dirección del centro.
- Participar en la selección del Director.
- Decidir sobre la admisión de alumnos.
- Conocer la resolución de conflictos disciplinarios. A instancia de padres o tutores podrá revisar la decisión adoptada por el Director y proponer medidas oportunas.
- Proponer medidas que favorezcan la convivencia en el centro.
- Valorar el funcionamiento general del centro.

El Consejo escolar podrá ser convocado por la persona que ostente la Dirección, por iniciativa propia, o cuando lo soliciten, al menos, seis de sus componentes.

### **10.2.2.- El Claustro de profesores**

Órgano de participación de todos los profesores del Instituto, es el responsable de planificar, coordinar, informar y decidir sobre todos los aspectos educativos.

Entre las competencias del Claustro cabe resaltar:

- Formular propuestas al Equipo Directivo y al Consejo Escolar
- Aprobar y evaluar el currículo
- Fijar los criterios de orientación, tutoría y evaluación de alumnos
- Elegir sus representantes en el Consejo Escolar
- Conocer las candidaturas a la dirección
- Participar en la selección del Director
- Valorar el funcionamiento del centro y la evolución del rendimiento escolar
- Conocer la resolución de conflictos disciplinarios
- Proponer medidas que favorezcan la convivencia en el centro

### **10.2.3.- La Junta de delegados**

Esta Junta está integrada por los delegados y subdelegados de los distintos grupos y por los representantes de los alumnos en el Consejo Escolar.

Las elecciones de delegados y subdelegados, serán organizadas y convocadas por la Jefatura de Estudios, en colaboración con los tutores de los grupos y con el Departamento de Orientación dentro de la segunda quincena del curso escolar. Los delegados y subdelegados podrán ser revocados, previo informe razonado y dirigido al tutor, por la mayoría absoluta de los alumnos del grupo que los eligieron. Igualmente podrán ser revocados por el Jefe de Estudios tras petición razonada de dimisión o por haber incumplido reiteradamente sus obligaciones de delegado. En este último caso se exigirá un informe del tutor del grupo. La revocación supondrá una nueva elección en el plazo de quince días.

Las funciones de Delegados y Subdelegados son:

1. Asistir a las reuniones de la Junta de Delegados y participar en sus deliberaciones.

2. Exponer ante tutores, Jefatura de Departamento o Equipo Directivo las sugerencias y reclamaciones del grupo al que representan.
3. Fomentar la convivencia y el respeto a las normas entre los alumnos de su grupo.
4. Colaborar con el profesorado en el buen funcionamiento del Centro.
5. Cuidar de la adecuada utilización del material y de las instalaciones del Instituto.

La Junta de Delegados tendrá las siguientes funciones:

1. Elevar al Equipo Directivo propuestas para la elaboración del Proyecto Educativo del Instituto.
2. Informar a los representantes de los alumnos en el Consejo Escolar de los problemas de cada grupo.
3. Recibir información de los representantes de los alumnos en dicho Consejo sobre los temas tratados en el mismo y de las confederaciones, federaciones estudiantiles y organizaciones juveniles legalmente constituidas.
4. Elaborar informes para el Consejo Escolar a iniciativa propia o a petición de éste.
5. Elaborar propuestas de modificación del Reglamento de Régimen Interior, dentro del ámbito de su competencia.
6. Informar a los estudiantes de las actividades de dicha Junta.
7. Formular propuestas de criterios para la elaboración de los horarios de las actividades docentes y extraescolares.
8. Debatir los asuntos que vaya a tratar el Consejo Escolar en el ámbito de su competencia y elevar propuestas de resolución a sus representantes.

Cuando la Junta de Delegados lo solicite, en pleno o en comisión, deberá ser oída por los órganos de gobierno del Instituto, en los asuntos que, por su índole, requieran su audiencia y, especialmente, en lo que se refiere a:

1. Celebración de pruebas y exámenes.

2. Establecimiento y desarrollo de actividades culturales, recreativas y deportivas del Instituto.
3. Presentación de reclamaciones en los casos de abandono o incumplimiento de las tareas educativas por parte del Instituto.
4. Alegaciones y reclamaciones sobre la objetividad y eficacia en la valoración del rendimiento académico de los alumnos.
5. Propuesta de sanciones a los alumnos por la comisión de faltas que lleven aparejada la incoación de expediente.
6. Libros y material didáctico cuya utilización sea declarada obligatoria por parte del Instituto.
7. Otras actuaciones y decisiones que afecten de modo específico a los alumnos. Los delegados y subdelegados, así como los representantes de los alumnos en el Consejo Escolar no podrán ser sancionados por el ejercicio de las funciones que les encomienda el presente Reglamento.

Los miembros de la Junta de Delegados, en ejercicio de sus funciones, tendrán derecho a conocer y a consultar las actas de las sesiones del Consejo Escolar, y cualquier otra documentación administrativa del Instituto, salvo aquella cuya difusión pudiera afectar al derecho a la intimidad de las personas o al normal desarrollo de los procesos de evaluación académica.

#### **10.2.4.- La Asociación de madres y padres**

La Ley Orgánica del Derecho a la Educación garantiza la libertad de los padres para asociarse en el ámbito escolar.

Podrán existir todas aquellas Asociaciones que estén legalmente constituidas y podrán pertenecer a las mismas todos aquellos padres y madres del alumnado matriculado en el Instituto.

Las finalidades de las Asociaciones de Padres, entre otras, son:

1. Asistir a los padres y tutores en lo concerniente a la educación de sus hijos.

2. Colaborar en las actividades educativas y extraescolares del centro.
3. Promover la participación de los padres y madres en la gestión del Instituto a través del Consejo Escolar y demás órganos colegiados.
4. Elevar al Consejo Escolar propuestas para la elaboración del PEC y de la programación general anual.
5. Informar al Consejo Escolar y recibir información del mismo de aquellos aspectos de la marcha del Centro que crea oportunos.
6. Conocer los resultados académicos y la valoración de los mismos del Consejo Escolar.
7. Elaborar propuestas de modificación del Reglamento de Régimen Interior.
8. Fomentar la colaboración con los restantes miembros de la comunidad escolar y demás entidades culturales y sociales del entorno.

#### **10.2.5.- Asociaciones de alumnos**

Las asociaciones estudiantiles legalmente constituidas gozarán de los derechos previstos en las normas. El Instituto facilitará sus actividades y la comunicación con los alumnos.

Las Asociaciones de Alumnos vigilarán por la correcta aplicación de las normas que regulan los Derechos y Deberes de los alumnos, pudiendo denunciar su incumplimiento. Podrá acudir a ellas cualquier estudiante que requiera su apoyo, consejo o actuación.

Dichas asociaciones promoverán la participación en aquellas actividades (organizadas o no por el propio centro) que consideren interesantes. Estas se convierten en importantes foros de opinión y comunicación con estudiantes de otros centros y ciudades.

**10.3.- Órganos de coordinación docente:****10.3.1.- Comisión de Coordinación Pedagógica**

Estará integrada por el director, que será su presidente, el Jefe de Estudios y los Jefes de Departamento. Sus competencias son:

1. Establecer las directrices generales para la elaboración y revisión de los proyectos curriculares de etapa.
2. Supervisar la elaboración y revisión de los proyectos curriculares de etapa, asegurarse de su coherencia con el Proyecto Educativo de Centro y proponerlos al claustro para su aprobación.
3. Velar por el cumplimiento y posterior evaluación de los proyectos curriculares de etapa.
4. Establecer las directrices para la elaboración y revisión de las programaciones didácticas de los departamentos.
5. Proponer al Claustro la planificación general de las sesiones de evaluación y el calendario de exámenes y pruebas extraordinarias, de acuerdo con Jefatura de Estudios.
6. Proponer al plan para evaluar los aspectos docentes del Proyecto Educativo, la Programación General Anual, la evolución del rendimiento escolar y el proceso de enseñanza.
7. Fomentar la evaluación de todas las actividades y proyectos que se desarrollen en el instituto, colaborar con la Administración educativa en cualquier evaluación que se proponga e impulsar los planes de mejora resultantes de esas evaluaciones.

**10.3.2.- Departamento de Orientación**

Será el encargado junto con Jefatura de Estudios de la elaboración del Plan de Acción Tutorial y el Plan de Orientación Académica y Profesional del Centro. Coordinará los programas de Diversificación Curricular. Asesorará a las familias sobre aspectos académicos. Orientará a profesores y tutores sobre temas de orientación y conducta de los alumnos. Coordinará el seguimiento de alumnos con escolarización externa.

### **10.3.3.- Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares**

Podrá contar en función de las disponibilidades del Instituto con profesores tutores de apoyo a su actividad. El resto del profesorado y los alumnos del Centro colaborarán con él asumiendo responsabilidades en las actividades programadas.

Para fomentar la integración y participación de toda la Comunidad Educativa, en el Instituto existirá una Comisión de Actividades Extraescolares formada, al menos, por la Jefatura de Departamento, un representante de la Asociación de Padres, un representante de los alumnos y la persona responsable del PIEE.

Todas las actividades no previstas en la Programación General Anual, deberán ser aprobadas por la Dirección del Centro.

Pertenece a este Departamento la actividad de la biblioteca que, integrada en el proyecto educativo y curricular, colaborará en los métodos activos de enseñanza aprendizaje. Dirigida por la bibliotecaria del Instituto, contará con la colaboración del profesorado del Centro para asegurar el cumplimiento de las normas de funcionamiento de la misma y colaborar en el préstamo de libros para consulta en sala y en el acceso a Internet.

Todos los alumnos y profesores que se incorporen al Instituto tendrán sesiones informativas sobre su utilización. Estará abierta a todos los componentes de la comunidad escolar.

### **10.3.4.- Departamentos didácticos**

Están compuestos por los profesores de la especialidad que impartan las enseñanzas asignadas al Departamento. Estarán adscritos a un Departamento los profesores que, aun perteneciendo a otro, impartan algún área o materia del primero.

Los Departamentos tendrán un Jefe de Departamento, nombrado por la Dirección según la normativa vigente y oída la propuesta del propio Departamento.

**10.3.5.- Tutores**

Cada grupo de alumnos del Instituto, tendrá asignado al menos un profesor tutor.

La coordinación de los diferentes tutores del mismo nivel educativo corresponderá a la Jefatura de Estudios o Coordinador de nivel y al Orientador. Las actividades a realizar vendrán marcadas por el Plan de Acción Tutorial del Centro.

Además de los temas propuestos en el Plan de Acción Tutorial (PAT), se abordarán, entre otros, los siguientes aspectos:

- Explicación detallada y razonada de las normas de convivencia, estrategias de comunicación con las familias y los mecanismos internos para su cumplimiento.
- Sensibilización sobre la normativa de recreos y cambios de clase, procurando el mayor interés en la limpieza y cuidado de instalaciones especialmente su propia aula.

Independientemente de lo anterior, las funciones del Tutor serán las siguientes:

- a) Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial y en las actividades de orientación.
- b) Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo.
- c) Organizar y presidir la junta de profesores y las sesiones de evaluación de su grupo.
- d) Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del Instituto.
- e) Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
- f) Colaborar con el Departamento de Orientación del Instituto, en los términos que establezca la Jefatura de Estudios.
- g) Encauzar las demandas e inquietudes de los alumnos y mediar, en colaboración con el delegado y subdelegado del grupo, ante el resto de los profesores y el equipo directivo en los problemas que se planteen.
- h) Coordinar las actividades complementarias para los alumnos del grupo.

i) Informar a los padres, a los profesores y a los alumnos del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y complementarias y con el rendimiento académico.

j) Facilitar la cooperación educativa entre los profesores y los padres de los alumnos.

k) En el caso de Ciclos Formativos de Formación Profesional, se elaborará el programa del módulo de Formación en Centros de Trabajo, evaluación de dicho módulo, relación periódica con el responsable designado por el centro de trabajo y atención periódica, en el centro educativo, a los alumnos durante el periodo de realización del módulo.

### **10.3.6.- Equipos docentes**

Estarán constituidos por todos los profesores que imparten docencia a los alumnos del grupo y será coordinada por el tutor.

La convocatoria del Equipo docente la realizará Jefatura de Estudios según lo establecido en la normativa de evaluación, a propuesta del tutor del grupo o cuando lo soliciten al menos el 20% de sus componentes.

La Junta de Evaluación, presidida por el tutor del grupo, tratará colegiadamente todos los temas que surjan intentando alcanzar el consenso necesario en las decisiones que se adopten.

Las Juntas de Evaluación de un mismo nivel educativo estarán coordinadas por Jefatura de Estudios o Coordinador de nivel con el fin de garantizar un tratamiento acorde en los temas que surjan y en la toma de decisiones entre unos grupos y otros.

## 11.- Personal no docente

El personal administrativo, de servicios auxiliares y servicios domésticos es considerado de singular trascendencia en el funcionamiento del Centro. Debe procurarse su mayor integración e implicación en cuantas actuaciones se realicen a fin de que se sientan partícipes de la tarea educativa de los alumnos.

Sus funciones se especificarán en sus correspondientes planes de trabajo que serán revisados y adecuados a las necesidades de cada curso escolar. En la distribución de estas funciones se procurará el mayor consenso posible. Serán revisadas o analizadas a propuesta del Equipo Directivo, a demanda de cada uno de los colectivos, y en todo caso, en el primer trimestre de cada curso escolar.

Su horario y planificación del trabajo, acorde con sus condiciones laborales, serán de conocimiento general igual que el horario de todo el profesorado.

**El personal administrativo.** Hay tres personas dedicadas a realizar las funciones administrativas. Realizan su trabajo en horario de mañana y la Jefa de Secretaria acude también un día en horario de tarde.

**Los conserjes.** Tres de ellos tienen turno de mañana y otro cubre el periodo vespertino y nocturno. En aplicación de las normas que recoge nuestro RRI, los conserjes, dentro de sus responsabilidades habituales, tienen que atender con esmero el control de la puerta, las salidas y entradas de alumnos por niveles, verificando las tarjetas rojas personales de alumnos menores de edad de Bachillerato o Ciclos Formativos, las azules de alumnos parciales, así como los carnés de identidad (alumnos mayores de edad) e impidiendo la salida del recinto a los alumnos de la ESO.

Así como los profesores de guardia se reparten rigurosamente los espacios a vigilar, los conserjes también se toman muy en serio el control de las puertas para garantizar que en los cinco minutos entre clases, en el recreo y a la salida, siempre hay alguien supervisando.

**El personal de limpieza.** Las cinco limpiadoras trabajan en turno de tarde y se reparten entre ellas los espacios, con el visto bueno del secretario.